

AMBISAT, INGENIERÍA AMBIENTAL, realiza un diagnóstico ambiental, conforme al punto 4.3.1 *Aspectos ambientales* de la Norma UNE-EN ISO 14001:2004, con el fin de identificar los aspectos ambientales en los cuales inciden o pueden incidir las actividades de la empresa, generando con ello impactos ambientales que, total o parcialmente, son soportados por la sociedad y el entorno en su conjunto.

Esta relación de aspectos ambientales está destinada a ser la base para la evaluación de los aspectos más significativos sobre los cuales incide el Sistema de Gestión Ambiental de AMBISAT. Esto permite definir objetivos y procedimientos de control operacional a través de los cuales se puede controlar y minimizar las afecciones al medio causadas por su actividad.

Los aspectos evaluados sobre los que puede incidir la actividad empresarial de AMBISAT, excluidos aquéllos que no son su responsabilidad o quedan fuera de su control, son:

1. Vertidos al medio acuático,
2. Emisiones a la atmósfera,
3. Generación de residuos,
4. Ocupación y contaminación de suelos,
5. Ruido
6. Impacto paisajístico,
7. Consumo de energía,
8. Consumo de productos y materias primas.

Igualmente se tienen en consideración los aspectos externos que pueden generarse por situaciones incidentales dentro de las instalaciones de AMBISAT, o durante las fases de reconocimiento sobre el terreno, toma de datos u otros trabajos de campo.

Estos aspectos son evaluados de acuerdo a un procedimiento documentado para poder determinar cuáles son significativos.

Dicho procedimiento se puede resumir como una valoración basada en tres parámetros:

- La cantidad o intensidad (I)
- La escala o amplitud del medio afectado (M)
- El efecto o consecuencias causadas (E)

Y complementada con la evaluación social relativa a la valoración de los aspectos según la Comunidad de vecinos a la que pertenece AMBISAT.

Siguiendo esta metodología se han podido determinar como aspectos significativos dentro de la generación de residuos y del consumo de productos y materias primas, el papel.

Queda de manifiesto que las actividades de la empresa, al ser en su mayoría de gabinete, no inciden negativamente en el medio.

Esta evaluación se realiza cada año con la revisión del Sistema o cada vez que existan indicios de que pudieran existir aspectos no identificados, cuando existan cambios técnicos o metodológicos, por nuevas actividades, por exigencias de la mejora continua o por cualquier otra razón se considere necesaria. Las revisiones de la identificación y evaluación de aspectos ambientales son siempre acordes con el marco proporcionado por la Política Ambiental.